



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 79
CORDOBA, (R.A.) MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

VILLACARLOS PAZ - O. Juez Civ., Com, Conc. y Flia. V. Carlos Paz, en "MUNICIPALIDAD DE VILLACARLOS PAZ c/ VALOTTA ANDRES M. - EJECUTIVO - EXPTE. Nº 316", Mar. R. CORTES (01-1186), domic. Las Heras 471, Col. de Abog., Cas. 71, V.C. Paz, rematará el 27/04/07 a las 10:00hs., o día hábil siguiente caso de imposibilidad, Sala del Colegio Abogados -Las Heras 471- LOTE TERRENO BALDIO, DESOCUPADO, SIN MEJORAS; ubic. Villa del Lago, Playa Perelli, en L. Da Vinci esq L Tolstoi, pasar Puente Negro, a la derecha p/Tagore hasta Scarlatti a la izq. 100 mts. Y a la derecha p/Da Vinci 200 mts hasta L. Tostoi (Ambas tierra). Tiene cartel madera El Reencuentro. Desig. Lote 1 - Mza. 22, Sup. 706,85 m2, Dominio Matrícula Nº 910.003, a nombre de Andrés Mateo Valotta- BASE: (\$ 3.722). Post. Min. \$ 300. Condición. contado y/o cheque cert.; 20% precio más comisión 5%, IVA si correspondiere, acto remate, saldo aprob. o en treinta días, si, excediera este plazo devengará interés Tasa Pasiva BCRA. más 1% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Presentar CUIT/ CUIL. www.jaquemateremates.com. Inf.: Mar. 0351-492-5553, 155-435192, Oficina, 23 de Abril de 2007, Fdo.- Dra. Paula G. PELAEZ de RUIZ MORENO - Secretaria - Dr. GERMAN ALMEIDA - Juez.-

3 días - 7582 - 27/4/2007 - \$ 126.-

MARCOS JUAREZ - Orden Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C.F. M. Juárez. Autos: Cuad. Hon. del Dr. Ceron en autos "Municipalidad de Marcos Juárez c/ Jaime Fermín Allende - D.E.", Carlos J. Cavallero, 01-55, rematará 30/4/07, 10 hs. en Sala Aud. Trib. M. Juárez (San Martín Nº 764), lote de terreno baldío ubicado sobre calle Bv. Juan B. Justo esq. Sarmiento de Marcos Juárez, (Lote 1 Manz. 8), 12 mts. frente s/ calle Bv. J. B. Justo por 47 mts. de fondo, sup. de 564 mts2, con gas, agua, cloacas y luz, desocupado. Base: \$ 893,00. Condiciones: seña 20% más 5% com. Martillero, saldo aprobación. Títulos: Art. 599 del CPC. Gravámenes: el de autos. Dominio: a nombre demandado D° 3054, F° 3582, T° 15, año 1952. Informes: al Martillero Tel. 03472-15620710. M. Juárez, 18/4/07. Gustavo Bonichelli - Sec. 3 días - 7285 - 27/4/2007 - \$ 85.-

O. Juez 6ta. Nom. Civ. com. Autos "Airaldo Daniel Omar c/ Villanueva Adriana Elizabeth y Otro - Ejecutivo por cobro de cheques letras o pagarés (Expte. Nº 916175/36)", Mart. Durán, dom. Bs. As. 124, P. 3°, Of. 26 rematará 26 de

Abril de 2007, 11,30 hs. en Arturo M. Bas 262 Córdoba. Inscripto en la matrícula 627981 Colón (13); a nombre de Villanueva Adriana Elizabeth DNI. 23.287, .898, un lote baldío ubic. en Va. Forchieri - Unquillo, Pnía. Río Ceballos, Dpto. Colón, Denom. Como lote 9, de la Mzna. 26 mide: 10 ms. de fte. por 44 ms. de fdo, sup. de 440 ms. cdos. Base (\$ 264). Estado: Baldío. Gravámenes: autos, Títulos: Exped. Por el tribunal, condiciones: contado efect., mejor postor, debiendo abonar en el acto el 20% de su compra, como seña y a cta. del precio, con más la comisión de ley del mart. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 del CPC), concurrir con DNI. Informes: 4225690 9/14 hs. o 156632020. Fdo.: Ricrdo G. Monfarrell Sec. Of. 11/4/07.

2 días - 7523 - 26/4/2007 - \$ 66.-

El Sr. Juez de 1r. Inst. Civ. Com. 36° Nom., Secretario Claudio Perona, en estos autos caratulados "Delroy S.A. c/ Ferreyra, Julia Alejandra - Ejecución Prendaria (Expte. 902230/36 - Cuerpo 1)", el martillero Néstor Dionisio Harrington rematará el día 26 de Abril de 2007, a las 11 hs., en la Sala de Remate sita en Arturo M. Bas 262, el siguiente, automotor dominio BWT-495, marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas 1.6 Nafta/98, motor Volkswagen, Nº de motor UVB714924, marca de chasis Volkswagen Nº de chasis 8AWZZZ6K2VA053501, a nombre de Julia Alejandra Ferreyra, sin base dinero de contado y al mejor postor, abonando 20% en el acto de la subasta, del importe de la compra como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero y el saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta, que de extenderse a más de treinta (30) días de su realización y no habiéndose consignado el saldo de precio por parte del comprador y la demora no le fuere imputable se aplicará intereses sobre saldo de precio equivalente a la tasa promedio que publica el B.C.R.A. sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 589 del CPCC. Postura mínima \$ 100.- Compra en comisión Art. 586 CPC. Exhibición: 23/4/07 de 15 a 17 hs. Castro Barros 1509. Informe al Martillero Tel. 155500299, Dr. Claudio Perona - Sec. Cba., 16 de Abril de 2007.

2 días - 7519 - 26/4/2007 - \$ 93.-

OLIVA - Sr. Juez de 1ra. Inst. Unica Nom. Civ., Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas, Secretaría Dr. José L. Córdoba, en autos: Peralta Daniel Gustavo c/ Miguel Angel Inamorato - Demanda Ejecutiva", la Mart. Karina Grandis, MP. 01-913, rematará el 30/4/07 a las 9,30 hs. en caso de resultar inhábil, el día hábil posterior, en sala de audiencias del Tribunal de la Ciudad de Oliva, situado en calle Mitre esquina

Suipacha, 1° Piso, una fracción de terreno baldío, ubicada en calle Sarmiento esquina Juan Marengo del Barrio Giraudó, de la ciudad de Oliva, pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba, al norte de la vía férrea y que de acuerdo al plano del loteo del Sr. Mansueto Domingo Giraudó, inscripto en el Registro Gral. De Protocolo de planillas n° 31652, se designa como lote once-c de la manzana "p" que mide 10 m. de frente al oeste sobre calle Sarmiento, por 20 ms. de fondo y frente a la vez al sur sobre calle Juan Marengo, formando esquina, superficie total 200 ms2, lindando al norte lote 11-B, al sur calle Juan Marengo, al este lote 10-A, y al oeste calle Sarmiento, inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula 388.637 (33-05), Tít. Art. 599 CPC., Grav.: autos. Condiciones: base \$ 1.267,00, mejor postor, dinero de contado, abonando en el acto de la subasta el 20% con más la comisión de la Mart. del 5% saldo al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 20,00 e impuestos si correspondiere, gastos de transferencia a cargo del comprador. Por compra en comisión, identificar comitente que debe ratificarla en 5 días. Informes: a la martillera, Rivadavia 257, Oliva de 17,00 a 19,0 hs. Tel. (03532) 420095, Cel. 15402800. Of. 17/4/07. Olga del Valle Caprini - Pro-Sec. Letrada.

Nº 7140 - \$ 60.-

Sr. Juez de 1º Inst. 13º Nom. C.C. Secretaría Nº 1 Conc. Y Soc. Dra. Antinucci, en Autos "Bertorello Omar - Pequeño Concurso Preventivo - Concurso Especial Iniciado por Banco de la Nación Argentina - Expte. Nº 409810/36" Mart. Luis E. Claudeville MP. 01-834, 9 de Julio 2795 A. Alberdi, rematará el día 02/05/07 11,00 hs. en Sala de Remates del T.S.J., Arturo M. Bas 262 Córdoba, Derechos y Acciones al 50% de titularidad del fallido, Sr. Omar Bertorello, sobre un Lote de terreno inscripto al Do. 17368-Fo. 18.886 - To. 76 - Año 1985, Nom. Cat. 38-01-111-026 - descrito como: Lote de Terreno Nro. "25", Mz. "17 B" de la Cdad. de V. Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Cba.; mide 17 ms. de fte. por 42 ms. de fdo. Sup. 714 ms. cdos. Con las siguientes mejoras: Un Local Comercial al fte. con veredas y techos de chapa acanalada y grandes vidrieras con persianas metálicas, de aprox. 11ms. de fte. x 13 ms. de fdo., su interior esta compuesto de gran salón en 2 niveles con techo plano de mampostería y pisos de granito, sector izq. c/ desnivel de 3 peldaños con paredes azulejadas y un baño donde funciona carnicería y verdulería, sector der. almacén, fiambrería y panadería con galpón de depósito de 5 x 11 ms. aprox. y oficina entre piso, Sup. cub. aprox. de 170 ms. ent. p/ camión con riel p/ Med. Res., al fondo del terreno se encuentra una casa habitación totalmente

desmantelada de aberturas, sanitarios y muebles de cocina ni inst. elect. de aprox. 90 ms. cub. Mas espacios abiertos (patios) en estado de abandono con serv. de luz, agua y pavimento. Local comercial ocupado por inquilino Sr. Polo Dante Bertorello DNI. 16.530.708 con Contrato por \$ 100 mensuales con vencimiento 31/1/2008. Casa desocupada. Condiciones: dinero efectivo al mejor postor o cheque cert. de cualquier plaza c/ com. bancaria a cargo del comprador y a la orden del Síndico. Base \$ 24.274,50 o sus 3/4 partes de \$ 18.205,59 si no hay postores por la 1º, incrementándose luego de la base con post. min. \$ 1.000, Seña 20% mas com. al Mart. (5%) y saldo a los 5 días corridos de notificada la aprob. de la subasta bajo aperc. Art. 585 C.P.C. y C. con más interés del 1,5 % mensual a partir del plazo establecido si hubiere incumplimiento. No se permite compra en comisión (art. 3936 inc. "c" C.C. texto según Ley 24.441). Títulos art. 599 C.P.C. y C. Inf. Mart. de 9 a 13 y 17 a 20 hs. Te. 0351-4876219 - 155-406533 - Of., 27/4/2007. Dra. Marcela S. Antinucci. Secretaria.- 5 días - 7587 - 2/05/2007 - \$ 330.-

O. Juz. Fed. Nº 3, autos: "A.F.I.P. (DGI) c/ Transporte Mengo SRL s/ Ej. Fiscal", (Exp. Nº 1156-A-99), el mart. Cima Cruet Mat. 01-701, rematará el 02/05/2007, a las 10 hs. en Sec. Fiscal del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 8º, los sig. bienes: Camión Chevrolet '68 dominio VJO685. Fdo. Dr. Romero Reyna A.F. Cond. 100% din. de cdo. al mejor postor. Edic. La Voz. Dra. Laura Lozada, Sec. Inf. Mart. Cima T. 4720124.-

2 días - 7577 - 26/04/2007 - \$ 30.-

Por O. del Sr. Juez 28º Nom. en "Plan Rombo S.A. de Ahorro Para fines determinados c/ Arce Fernando Walter y Otro", Expte. Nº 842724/36, el Martillero Marcelo Ré - MP. 01-1090 con domicilio en calle Av. Chacabuco Nº 147 10 "A", rematará en la sede de Sala de Remates de calle Arturo M. Bas Nº 262 el día 27 de Abril de 2007, 11,00 hs. un inmueble ubicado en calle Pincen Nº 959 Bº Parque República, ciudad de Córdoba, a nombre del co-demandado, Sr. Arce Pedro Perpetuo, a la matrícula Nº 22218 (11) Capital. Nom. Catastral 07-07-11-55. Títulos: los que obran en autos. Art. 599 CPC. Base: \$ 20.147,85 correspondiente a la imponible, en dinero de contado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio de la compra, más la comisión (3%) y saldo al aprobarse la subasta. Posturas mínimas \$ 500.- Compra en comisión se deberá denunciar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente debiente este ratificar la compra y constituir domicilio en autos en el término de cinco días bajo pena de adjudicar el inmueble al comisionado. Mejoras: casa con jardín al

frente, 3 entradas, una para vehículos con rejas, 3 dormitorios (uno c/ placard) con pisos de mosaicos, living-comedor, cocina, baño completo revestido c/ cerámicos, garaje c/ techo de chapa, patio, depósito y galpón. Ocupada por el Sr. Pedro Perpetuo Arce e hijo Sr. Martín Arce. Con servicio de agua corriente, energía eléctrica, Gas natural, sin cloacas, sobre calle pavimentada. Informes al Mart. Tel. 155-291249. Of. 19 de Abril de 2007. Raquel I. Mir - Pro-Sec.

3 días - 7550 - 27/4/2007 - \$ 162.-

CITACIONES

Autos: "Báez, Esmeralda Gabriela c/Reyna, Raúl - Abreviados (Expte. N° 863078/36)" Juzgado de 1° Inst. y 30ª Nom. Civ. y Com.. Córdoba, 22 de Noviembre de 2005. Por incorporada documental. Resérvese. Téngase presente. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda la que seguir el trámite de juicio abreviado (art. 418 C.P.). Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese y emplácese al demandado para que en seis días (fatales art. 516 C.P.) comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en el mismo plazo conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción (art. 508 C.P.) y ofrezca toda la prueba de que haya que valerse (arts. 509 y 507 de C.P.). Notifíquese con copia de la demanda y documentos presentados. (...). Fdo.: Guillermo P. Tinti - Juez - Dra. María de las Mercedes Villa - Prosecretaria. Otro Decreto: Córdoba, 2 de marzo de 2007. Avócase. Notifíquese. Proveyendo a fs. 23 vta.: agréguese. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 texto ordenado por la ley 9135 y 165 del C.P.C., cítese al Sr. Raúl Reyna DNI. 13.374.391 a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos. Fdo.: Federico Ossola - Juez - Dra. María Gabriela Arata de Maymó, Secretaria.

5 días - 6131 - 2/5/2007 - \$ 70,50.-

RIO SEGUNDO - Orden Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria Dr. Marcelo Gutiérrez en autos Sánchez Soledad María de Lourdes c/ Sucesores de Zoraido Garay - Repetición, se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 10 de Abril de 2007. Proveyendo a fs. 69/70 y 72, téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase e imprímase a la presente demanda de repetición el trámite de Juicio Abreviado. Por ofrecida la prueba. Téngase presente la misma para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la presente demanda, oponga excepciones, en su caso deduzca reconvencción y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Recaratulense los presentes autos. Notifíquese. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa su ratificación, trábese el embargo solicitado a cuyo fin ofíciase. Fdo.: Dr. Marcelo Gutiérrez - Sec. Dra. Susana E. Martínez Gavier Juez. Otra Resolución: Río Segundo, 16 de Abril de 2007. Atento lo solicitado, constancias de autos, lo prescripto por los Arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los sucesores de Zoraido Garay para que en el término de veinte días, los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho,

conteste la demanda de repetición, oponga excepciones, en su caso deduzcan reconvencción y ofrezcan la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Gutiérrez - Sec. 5 días - 7060 - 2/5/2007 - \$ 74,50

La Sra. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados: " Banco Credicoop Coop. Ltda. C/ Acosta Fabiana Maria s/ Ejecutivo-Expte. N° 1083542/36", cita y emplaza a la demandada Acosta Fabiana María DNI 21.629.666 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas en que se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 15 de Febrero de 2007. Fdo: Dra. Viviana Siria Yacir - Juez- Dra. Susana Bladinich de Puccio. Secretaria.

5 días - 7008 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

LAS VARILLAS - La Señora Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaria Única, Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados " Municipalidad de Las Varillas c/ Lucía Lingua de Aghemo - Ejecución Fiscal"- (251/05), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 23 de Marzo de 2007. Cítese y emplácese a los herederos de Lucía Lingua de Aghemo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. Fdo: Emilio Roque Yupar- Secretario. Las Varillas, 28 de Marzo de 2007.

5 días - 6241 - 2/5/2007 - \$ 42,50.

LAS VARILLAS - La Señora Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaria Única, Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados " Municipalidad de Las Varillas c/ Lucía Lingua de Aghemo - Ejecución Fiscal"- (272/05), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 23 de Marzo de 2007. Cítese y emplácese a los herederos de Lucía Lingua de Aghemo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. Fdo: Emilio Roque Yupar- Secretario. Las Varillas, 28 de Marzo de 2007.

5 días - 6240 - 2/5/2007 - \$ 42,50.

LAS VARILLAS - La Señora Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaria Única, Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados " Municipalidad de Las Varillas c/ Lucía Lingua de Aghemo - Ejecución Fiscal"- (2213/99), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 23 de Marzo de 2007. Cítese y emplácese a los herederos de Lucía Lingua de Aghemo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días

más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. Fdo: Emilio Roque Yupar- Secretario. Las Varillas, 28 de Marzo de 2007.

5 días - 6239 - 2/5/2007 - \$ 42,50.

LAS VARILLAS - La Señora Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaria Única, Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados " Municipalidad de Las Varillas c/ Lucía Lingua de Aghemo - Ejecución Fiscal"- (76/05), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 23 de Marzo de 2007. Cítese y emplácese a los herederos de Lucía Lingua de Aghemo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. Fdo: Emilio Roque Yupar- Secretario. Las Varillas, 28 de Marzo de 2007.

5 días - 6238 - 2/5/2007 - \$ 42,50.

LAS VARILLAS - La Señora Juez en lo Civil y Comercial, de Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, Secretaria Única, Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados " Municipalidad de Las Varillas c/ Lucía Lingua de Aghemo - Ejecución Fiscal"- (75/05), se ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 23 de Marzo de 2007. Cítese y emplácese a los herederos de Lucía Lingua de Aghemo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. Fdo: Emilio Roque Yupar- Secretario. Las Varillas, 28 de Marzo de 2007.

5 días - 6237 - 2/5/2007 - \$ 42,50.

BELL VILLE - El Juez 1ª Inst. 2da. Bello Ville (Cba), Sec.3, en autos: " Municipalidad de San Marcos Sud c/ Rosa Rivarola de Bossa y/o Rosa Rivarola de Liendo o sus Herederos - Ejecutivo", cita y emplaza a los demandados o sus herederos, para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y cítese de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimientos del término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley..Bell Ville, 14 de Febrero de 2007. Firmado Dr. Galo E. Copello- Juez- Dr. Graciela O. Hernández. Pro secretaria.

5 días - 6703 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 4 a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez, notifica y hace saber que en los autos caratulados: " Municipalidad de Villa Dolores c/ Justo Brito -Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 07 de marzo de 2007... A merito del hecho denunciado, cítese y emplácese a la sucesión de Justo Brito para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítese de remate para que oponga

excepciones dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo: Rodolfo Mario Álvarez. Juez Dr. Antonio Humberto Gutierrez, Secretario. Villa Dolores, 12 de marzo de 2007.

5 días - 6760 - 2/5/2007 - \$ 46,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil. Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Dolores c/ Lazaro Guzmán - Ejecutivo", se han dictado las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 04 de febrero de 2005. Avocase Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Librese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de Pesos ochocientos cuarenta y tres con setenta y tres centavos (\$843,73), en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término todo bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez, Dra. María Victoria Castellano, Prosecretaria Letrada (P.AT.)Otra resolución: Villa Dolores, 06 de marzo de 2007. Por ampliada la demanda en los términos expresados. Atento lo solicitado y el fallecimiento denunciado, téngase por dirigida la presente demanda y ampliación en contra de los sucesores de Lázaro Guzmán. Cítese y emplácese a los mismos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía y de remate para que dentro de los tres días siguientes al de comparendo opongan excepciones legítimas si las tuvieren bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley..Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti. Secretaria. Villa Dolores, 09 de marzo de 2007.

5 días - 6763 - 2/5/2007 - \$ 106,50.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber que en los autos caratulados " Municipalidad de Villa Dolores c/ Antonio Ortiz -Ejecutivo",se han dictado las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 24 de mayo de 2004. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Librese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la de \$ 679,12, en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término todo bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez.

Juez, Dr. Gustavo Adolfo Vidales. Secretario. Otra resolución: Villa Dolores, 27 de julio de 2006. Por ampliada la demanda en los términos expresados. Notifíquese conjuntamente con el decreto inicial Fdo: Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti. Secretaria. Otra resolución: Villa Dolores 13 de marzo de 2007. Atento lo solicitado, cítese y emplácese a los sucesores de Antonio Ortiz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo todo bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 C.P.C). Fdo: Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti. Secretaria. Villa Dolores, 15 de marzo de 2007.

5 días - 6764 - 2/5/2007 - \$ 106,50

REBELDÍAS

BELL VILLE - Sentencia número: Cincuenta y Uno. Bell Ville, 23 de Marzo de 2007. Y Vistos: Estos autos "Municipalidad de San Marcos Sud c/ Sucesores /de Primitiva Rodríguez de Almaraz - Demanda Ejecutiva" (Expte. "M"- Nº 49 2006). Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde a los demandados, sucesores de primitiva Rodríguez de Almaraz. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago al actor- Municipalidad de San Marcos Sud- de la suma de pesos dos mil setecientos cuarenta 55/100 (\$ 2.740,55), con más intereses a tasa y por los periodos determinados en el considerando IV), que se tendrá por reproducido en esta parte resolutive. III) Costas a cargo de los demandados vencidos (Art. 130. C. P.C.). IV) Regular provisoriamente los honorarios profesionales del Dr. Roberto J. Monsello, en la suma de pesos trescientos sesenta y nueve c/90/100 (\$ 369,90). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Galo E. Copello. Juez.

3 días - 6852 - 27/4/2007 - \$ 34,50.

BELL VILLE - Sentencia número: Sesenta y Siete. Bell Ville, 27 de Marzo de 2007. Y Vistos: Estos autos "Municipalidad de San Marcos Sud c/ Santiago Strub- Demanda Ejecutiva" (Expte. "M"- Nº 50 - 2005). Y Considerando: Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Santiago Strub. II) Llevar adelante la ejecución en su contra, hasta el completo pago al actor- Municipalidad de San Marcos Sud- de la suma reclamada de Pesos Trescientos Setenta y Nueve c/19/100 (\$ 379,19), con más intereses determinados en los considerandos. III) Imponer las costas del proceso a la parte demandada. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Roberto J. Monsello, en la suma de pesos ciento ochenta y nueve (\$ 189,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Víctor Miguel Cemborain- Juez.

3 días - 6851 - 27/4/2007 - \$ 34,50.

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ Máximo Sáenz -Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia Número: Treinta y Cinco. Villa Dolores, quince de marzo del año dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde al demandado Máximo Sáenz. b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Villa Dolores en contra de Máximo Sáenz hasta

el completo pago de la suma de pesos un mil ochenta y ocho con noventa y seis centavos (\$ 1.088,96) con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) del Considerando precedente, lo que se determinará en la etapa previa a la ejecución de sentencia. c) Costas a cargo del accionado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato en la suma de pesos: ciento ocho con setenta y ocho centavos (\$ 108,78). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez. Juez. Villa Dolores, 20 de marzo de 2007.

3 días - 6762 - 27/4/2007 - \$ 70.

VILLA DOLORES - El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, notifica y hace saber en los autos caratulados: "Municipalidad de Villa Dolores c/ Suc. de Clara González de Balmaceda- Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: " Sentencia Número: Treinta y Seis. Villa Dolores, quince de marzo del año dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: a) Declarar rebelde a la demandada, Sucesión Clara González de Balmaceda. b) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por la Municipalidad de Villa Dolores en contra de Clara González de Balmaceda hasta el completo pago de la suma de pesos novecientos sesenta y ocho con noventa y un centavos (\$ 968,91) con más los recargos e intereses en un todo de acuerdo a lo establecido en el punto III) del Considerando precedente, lo que se determinará en la etapa previa a la ejecución de sentencia. c) Costas a cargo del accionado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato en la suma de pesos ochenta y uno con nueve centavos (\$ 81,09). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Juez. Villa Dolores, 20 de marzo de 2007.

3 días - 6761 - 27/4/2007 - \$ 70.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación de la ciudad de San Francisco, 5º Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Municipalidad de Freyre c/ Mateo Surra Rinaldi - Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuarenta y siete. San Francisco, 9 de Febrero de dos mil siete. Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar rebelde en este juicio al demandado señor Mateo Surra Rinaldi. II) Mandar llevar adelante la ejecución contra el mismo, hasta el completo pago a la Municipalidad de Freyre, del capital reclamado de Pesos Dos Mil Ciento Once con 83/100 (\$ 2.111,83), con más los intereses que se calcularán de conformidad al considerando VI) de esta sentencia, desde el 20 de Diciembre de 2005, hasta la fecha del efectivo pago y costas.) III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en la suma de pesos doscientos cincuenta (\$ 250). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Víctor H. Peiretti, Juez.

3 días - 6843 - 27/4/2007 - \$ 30-

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuagragésima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "FIDEICOMISO SUMAC/ MONDINO MARIA CRISTINA Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA" (Expte. Nº 22505/36), Herederos de César Federico Romani, M.I. Nº 6.453.852, se ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO:

OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES.- "Córdoba, seis de noviembre de dos mil tres.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar rebeldes a la demandada María Cristina Mondino y los restantes sucesores de César Federico Romani (sin perjuicio del comparendo de Osvaldo César Romani). 2º) Rechazar las excepciones de Falta de Acción (Falta de Personería) y Falsedad de Título interpuestas por la codemandada Juana Elena Romero. 3º) Hacer lugar a la demanda entablada por el Dr. Fabián Lionel Buffa, en nombre y representación del Banco Roela S.A. como Fiduciario del Fideicomiso Suma en contra de los Sres. María Cristina Mondino, César Federico Romani (hoy sus sucesores) y Juana Elena Romero y, en consecuencia, ordenar llevar adelante la ejecución en contra de los accionados, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos diez mil treinta y dos (\$ 10.032,00), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente y el I.V.A. sobre los mismos. 4º) Tener presente para la etapa de ejecución de sentencia el pago de la suma de pesos cuarenta y tres con setenta y dos centavos (\$ 43,72). 5º) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Fabián Lionel Buffa, en la suma de pesos cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 4.680,00). Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Alberto Mayda -JUEZ.- AUTO NUMERO: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE.- "Córdoba, veinticuatro de noviembre de dos mil tres.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a los solicitado y en consecuencia aclarar el CONSIDERANDO punto VII) de la sentencia N° 863, de fecha 06 de noviembre del 2003, en el párrafo que establece: " A partir del 01/10/02 deberá aplicarse el Coeficiente de Variación Salarial (C.V.S.) (arts. 1 y 3 Decreto 762/02), con más un interés del ocho por ciento anual, hasta el día de su efectivo pago, todo lo que se determinará por vía de ejecución de sentencia", el que deberá quedar redactado de la siguiente manera: " A partir del 01/10/02 deberá aplicarse el Coeficiente de Variación Salarial (C.V.S.) (arts. 1 y 3 Decreto 762/02), con más un interés del 16,41 % anual (Decreto Nº 1242/2002, Anexo I, art. 9º), hasta el día de su efectivo pago, todo lo que se determinará por vía de ejecución de sentencia" 2º) Disponer que por secretaría se proceda a efectuar anotación marginal del presente en la resolución referenciada supra. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Alberto Mayda -JUEZ.-

3 días - 7101 - 27/4/2007 - \$ 118.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez en lo Civil, Conc. y Flia., de Río II, en autos: "Aronne, Angela - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANGELA ARONNE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Martínez Gavier, juez. Verónica Stuart, sec. Ofic., 26 de marzo de 2007.

10 días - 5000 - 25/4/2007 - \$ 41,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA o ROSA ASCENSIÓN o ROSA ASECION o ROSA ASCENCIÓN o ASCENSIÓN RIOS, en autos caratulados: "Ríos Rosa o Rosa Ascensión o Rosa Ascención o

Rosa Ascención o Ascensión - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1033200/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Cba., 13 de febrero de 2007. García de Soler, sec.

5 días - 1102 - 25/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEGUNDO LAZZARINI y HERRERA, JULIA PAULINA, en los autos caratulados: "Lazzarini, Segundo - Herrera Julia Paulina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1165916/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de febrero de 2007. Maria Barraco, sec.

5 días - 2633 - 25/4/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRAMAJO ANTONIA, en los autos caratulados: "Gramajo, Antonia - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1138328/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de marzo de 2007. Mirta I. Morressi, sec.

5 días - 6298 - 25/4/2007 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Celestina Micaela CÓRDOBA en autos caratulados: "CORDOBA CELESTINA MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 1255643/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. María Virginia VARGAS.

5 días - 7573 - 2/05/2007 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VELEZ MARIA NILDA DEL VALLE, en los autos caratulados: "Vélez, María Nilda del Valle - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1263228/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. Silvia Ferrero, sec.

5 días - 7198 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PABLO OMAR DUZEVICH, en los autos caratulados: "Duzevich, Pablo Omar - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1257753/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. Menvielle Sánchez de Suppia, sec.

5 días - 7196 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., Graciela del Carmen Filiberti, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante WENCESLAO SILVA, L.E. 2.963.831, en estos autos caratulados: "Silva, Wenceslao - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Andrea Sola, sec. Ofic., 29 de noviembre de 2006.

5 días - 7192 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C. y Flia., Sec. Unica a cargo del Dr. Alejandro Reyes, Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORACIO ROBERTO CHEETHAM y MODESTA GALARZA, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a juicio en autos: "Cheetam, Horacio Roberto y Modesta Galarza - s/Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 13 de abril de 2007.

5 días - 7195 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., sec. Aragón de Pérez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ALEJANDRO ANTONIO QUINTEROS, en los autos caratulados: "Quinteros, Alejandro Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1118574/36, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Manuel Maciel, juez. Aragón de Pérez, sec.

5 días - 7197 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

JESÚS MARIA - El Sr. Juez C.C.C. y Flia., de Jesús María, Sec. N° 1, en autos: "Valzolgher, Carlos Eligio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CARLOS ELIGIO VALZOLGHER, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Miguel Pedano, sec.

5 días - 7194 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., Cba., Dra. Carmen Filiberti, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MABEL DEL VALLE MUÑOZ, D.N.I. N° 4.127.885, en estos autos caratulados: "Muñoz, Mabel del Valle - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Ravetti de Irico, sec. Ofic., 27 de marzo de 2007.

5 días - 7191 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Meloni, Amelia Elsa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1252202/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Cba., 28 de febrero de 2007. Mariela González, juez. Lilia Lemhofer, sec.

5 días - 7188 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILLARREAL BENITO ALFREDO y PIREZ JOSEFA SALOME, en autos caratulados: "Villarreal, Benito Alfredo y Pirez Josefa Salome - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1140318/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. García de Soler, sec.

5 días - 7122 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA BLANCA

CIMOLAI, en los autos caratulados: "Cimolai Rosa blanca - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1261814/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. Lilia E. Lemhofer, sec.

5 días - 7204 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ATILIO OVIDIO CACERES, en los autos caratulados: "Cáceres Atilio Ovidio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1090525/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. Barraco de Rodríguez Crespo, sec.

5 días - 7205 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONLLOR MIGUEL o M. - FAJARDO VICENTA, en los autos caratulados: "Monllor, Miguel o M. - Fajardo Vicenta - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1199323/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. Monay de Lattanzi, sec.

5 días - 7209 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OBERTI LIA YOLANDA, en los autos caratulados: "Oberti Lía Yolanda - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1249945/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. María Romero, sec.

5 días - 7208 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELENA CLARA JUNCOS y/o MARIA ELENA PAEZ y SIMON AHUMADA, en los autos caratulados: "Ahumada Simón - Juncos de Ahumada Elena Clara y/o María Elena Páez - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1027154/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. Villalba Aquiles, sec.

5 días - 7212 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de V.C. Brochero, en autos: "Gallardo Pablo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Juan Ligorria, sec. Ofic., 22 de febrero de 2007.

5 días - 7214 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho sobre los bienes de FRANCISCA CAVIOLA o FRANCISCA CABIOLA o FRANCISCA CAVIOLA de GHIETTI o FRANCISCA CABIOLA de GHIETTI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Caviola, Francisca o Francisca Cabiola o Francisca Caviola de Ghietti o Francisca Cabiola de Ghietti - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Marcela Palatini, sec. Ofic., 16 de marzo de 2007.

5 días - 7206 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se crean con derecho sobre los bienes de ELENA AURORA GOMEZ, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, en estos autos caratulados: "Gómez, Elena Aurora - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Alberto Larghi, juez. Marcela Palatini, sec. Ofic., 3 de abril de 2007.

5 días - 7207 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. BENJAMÍN RIVERA y MARÍA FILOMENA de BLAS, en los autos caratulados: "Rivera, Benjamín - de Blas, María Filomena - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1092221/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 1º de febrero de 2007. Rodolfo Ruarte, juez. Martínez de Zanotti, sec.

5 días - 7213 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho con derecho a la herencia o bienes del causante LUIS MARIA BELLAGARDI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos: "Bellagardi, Luis María - Declaratoria de Herederos". Ofic., 13 de marzo de 2007. Nelson Ñañez, sec. Coste de Herrero, juez.

5 días - 7202 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom., en lo C.C. y Flia., de Laboulaye, Sec. del Dr. Alejandro Reyes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho con derecho a la sucesión de MARTÍN CARLOS CARLONE, por el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en autos: "Carlone Martín Carlos - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Alejandro Reyes, sec. Ofic., 30 de marzo de 2007.

5 días - 7201 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

LABOULAYE - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst., Unica Nom., Sec. Unica a cargo del Dr. Alejandro Reyes, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GERMÁN OLIVERA y JUANA ESPONOSA, por el término de veinte días a partir de la última publicación, a comparecer en autos: "Olivera, Germán y Juana Espinosa - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento de ley. Ofic., 23 de marzo de 2007.

5 días - 7200 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom., Civil y Comercial, en autos: "Ustarez, Rómulo - Vargas o Vargas Villavicencio Angélica, Expte. N° 1207963/36, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ANGÉLICA VARGAS o ANGÉLICA VARGAS VILLAVICENCIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Cba., 18 de abril de 2007.

5 días - 7221 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARDOZO NICOLAS SANTIAGO, en los autos caratulados: "Cardozo Nicolás Santiago - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1262162/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de abril de 2007. Sammartino, Juez. Fernanda Bentancourt, sec.

5 días - 7226 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ JOSE y RIBAS o RIVAS ESTHER, en los autos caratulados: "Gómez José - Ribas o Rivas Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1262451/36 - Cuerpo 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de marzo de 2007. Novak, juez. W. de Obregón, sec.

5 días - 7227 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO MARIO RIVERA, en los autos caratulados: "Rivera, Eduardo Mario - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1092227/36, por el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Cba., 29 de diciembre de 2006. José García Sagues, juez. Trombetta de Games, sec.

5 días - 7228 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CARLOS ALBERTO BUSTOS, en autos: "Bustos, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1264248/36, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de abril de 2007. González de Quero, juez. Bueno de Rinaldi, sec.

5 días - 7238 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flia., de V. C. Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de TEIJELO DIAZ, MARIA JOSEFA o JOSEFA y DARRIBA GALLEGU, ANTONIO, para que dentro de los veinte días, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Teijelo Díaz Josefa y/o María Josefa - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 28 de marzo de 2007. German Almeida, juez. Peláez de Ruiz Moreno, sec.

5 días - 7240 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C., Flia., Instruc., Menores y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante NILO ALVINO o ADVINO o ALBINO BRUNO, en los autos caratulados: "Bruno, Nilo Alvino o Advino o Albino - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Ofic., 19 de marzo de 2007. Alberto Larghi, juez. Marcela Palatini, sec.

5 días - 7241 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ROBERTO GERÓNIMO CORBACHO, en los autos caratulados: "Corbacho, Roberto Gerónimo - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1260473/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de abril de 2007. Sylvia Lines, juez. Claudio Perona, sec. 5 días - 7243 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante NATIVIDAD DE JESÚS GUZMÁN, en los autos caratulados: "Guzmán, Natividad de Jesús - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1217750/36 - Cuerpo 1, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 28 de febrero de 2007. Victoria M. Tagle, juez. Menville de Suppia, sec. 5 días - 7250 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO AURELIANO MORENO y ZOILA CEBALLOS, en los autos caratulados: "Moreno, Francisco Aureliano - Ceballos Zoila - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1265536/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de abril de 2007. Silvia Ferrero, sec. 5 días - 7254 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom., en lo Civil y Comercial de Cba., en los autos caratulados: "Bertorello, María Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1267720/36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante MARIA ESTHER BERTORELLO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento legal. Ofic., abril de 2007. Pereyra Esquivel, juez. Licari de Ledesma, sec. 5 días - 7137 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom., en lo Civil y Comercial, Manuel Maciel, de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA LUISA MOYANO, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Moyano María Luisa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1267216/36, iniciado el 26/3/07. Cba., 20 de abril de 2007. Aragón de Pérez, sec. 5 días - 7392 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., Civil y Comercial de Río IV, Dr. Rolando Guadagna, Sec. Dr. Martín Lorio, en autos: "Cerioni, Juan - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de JUAN CERIONI, L.E. 2.948.786, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 5 días - 7411 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom., en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, de San Fco., en autos caratulados: "Almada Franco

Adrián - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCO ADRIAN ALMADA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y/o efectúen las manifestaciones que consideren pertinentes, bajo apercibimientos de ley. Ofic., 17 de abril de 2007. Bussano de Ravera, sec. 5 días - 7414 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo Civil y Comercial de Río III, en autos caratulados: "BUSTOS PURA YRENE Y/O PURA IRENE BUSTOS Y JOSÉ MORETTA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se consideren con derecho de los causantes, si no hubiesen sido llamados anteriormente con motivo de las medidas preventivas, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 18 de abril de 2007. 5 días - 7398 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 1ª Nom., de Río IV, por la sec. a cargo de la Dra. Mariana Pavón, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes TOMÁS MASTRÁNGELO, MATRÍCULA N° 2.947.943 y CARMEN ALEJANDRA ALONSO, Matr. N° 7.798.990, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Mastrángelo, Tomás y Carmen Alejandra Alonso - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Ofic., 18 de abril de 2007. 5 días - 7409 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C. y Flia., de Río IV, Sec. Laura Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia o bienes de ALFONSO ODILIA LEONOR, L.C. 7.782.124, en los autos caratulados: "Alfonso Odilia Leonor - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Ofic., 20 de marzo de 2007. 5 días - 7412 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. 4ª Nom., de Río IV, en los autos caratulados: "Moreau, Gladys Alicia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GLADYS ALICIA MOREAU, D.N.I. N° F-1.682.025, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Ofic., 29 de marzo de 2007. Tibaldi de Berteá, juez. Analía Chiappe, sec. letrado. 5 días - 7410 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom., en lo Civil y Comercial, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL PICAS y CARMEN OTERO CIRUJEIRAS u OTERO CORUGEIRA, en los autos caratulados: "Picas Angel - Otero Cirujeiras u Otero Corugeira Carmen - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de marzo de 2007. Maciel, juez. Páez Molina, sec. 5 días - 7396 - 2/5/2007 - \$ 34,50.

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Cba.,

cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ TAPIA SIMON SLAVADOR, en estos autos caratulados: "González Tapia Simón Salvador - s/ Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Vigilanti, juez. Marcela Ghibaudo, sec. 5 días - 7390 - 2/5/2007 - \$ 34,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA DOLORES - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil, Comercial, y de Conciliación, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, en los autos caratulados: "Altamirano Jesús Eligio - Quiebra Propia", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Cincuenta. Villa Dolores, veintiocho de marzo de dos mil siete. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del señor Jesús Eligio Altamirano, L.E. N° 6.451.510, argentino, casado, con domicilio real en Av. Belgrano N° 811 de la localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, y con domicilio constituido a los fines del proceso en calle Sarmiento 255 (casilla 4) de esta ciudad de Villa Dolores. 2) Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, requiriendo asimismo informe de tales reparticiones sobre la existencia de concursos anteriores, a cuyo fin deberá oficiarse (art. 295 de la L.C.). 3) Ordenar la inhibición general del fallido debiendo oficiarse a los registros correspondientes. 4) A fin de cumplimentar el art. 132 de la Ley 24.522, modificado por Ley 26.086, exhortar a los Juzgados en que se hayan radicado demandas en contra del fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, con excepción de las causas excluidas en la citada disposición legal del fuero de atracción. 5) Oficiar a la Policía Federal, Policía de la Provincia de Córdoba, Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional, a los fines que tomen razón de la prohibición de salir del país que afecta al Sr. Jesús Eligio Altamirano, L.E. N° 6.451.510, argentino, casado, con domicilio real en Av. Belgrano N° 811 de la localidad de Villa Cura Brochero, y con domicilio constituido a los fines del proceso en calle Sarmiento 255 (casilla 4) de esta ciudad de Villa Dolores (art. 103 de la L.C.). 6) Intimar al fallido para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, como así también para que en el mismo término ponga a disposición del tribunal cualquier libro, registro, anotaciones y/o documentación impositiva o laboral que hubiere llevado, relativas a su actividad. 7) Oficiar a la Administración Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida de los bienes del fallido del ámbito del territorio nacional. 8) Ordenar se intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del concursado y oportunamente su entrega al síndico, a cuyo fin deberá oficiarse a las entidades correspondientes (art. 88 inc. 6 L.C.). 9) Librar oficios a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 177 de la ley citada. A fin de asegurar la efectiva operatividad del desapoderamiento (arts. 106 y ss. de la L.C.) oficiarse al Sr. Oficial de Justicia, para que con carácter de urgente se constituya en el domicilio del presentante, debiendo efectuar un inventario de carácter general, de los bienes muebles y/o maquinarias y/o automotores de su propiedad

existentes en el lugar, designando como depositario judicial provisorio de los mismos al fallido, hasta tanto el Síndico tome posesión de los bienes. Intímase al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. 10) Prohíbese al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. 11) Intímase al fallido para que dentro del término de tres días, cumplimente en debida forma lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522, debiendo efectuar una indicación precisa de la fecha en que se produjo la cesación de pagos; de la composición del activo, su estado y la existencia, en su caso de gravámenes; la existencia de bienes muebles y/o maquinarias y/o automotores o de cualquier otra naturaleza integrativos de su activo, como así también su ubicación; datos sobre los acreedores, existencia de codeudores, fiadores o terceros obligados, e indicación precisa de las carátulas de los juicios iniciados, como asimismo la existencia o no de concursos anteriores. Respecto de los inmuebles denunciados, deberá manifestar quienes figuran como titulares de los mismos y en su caso, en que porcentaje (incisos 2º, 3º, 5º y 7º del art. 11). Emplácese al fallido, para que en igual término (tres días), individualice el inmueble de su propiedad que dice haber locado, denuncie el domicilio de la locataria y acompañe el contrato de locación respectivo. 12) Establecer que la sindicatura en el término de treinta días, deberá realizar inventario que comprenda sólo rubros generales. 13) Fijar como fecha para la audiencia de sorteo de Síndico el día 3 de abril del corriente año a las 10 horas, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del C. de P.C., sorteo que se efectuará de la lista que corresponda, haciéndosele saber al sorteado, oportunamente, que deberá aceptar el cargo dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento, y opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial inmediatamente de transcurrido el plazo que prevé el art. 203 de la L.C. 14) Diferir lo dispuesto por el art. 88 inc. 9º de la L.C., para la oportunidad prevista en el art. 203 de conformidad a los arts. 217 y 261 de la misma ley. 15) Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 15 de mayo del cte. año de dos mil siete (15/5/07), debiendo acompañar la documentación respectiva. 16) Fíjense como fechas para que el Síndico presente el Informe Individual, el día 28 de junio de dos mil siete (28/6/07), y el Informe General el día 23 de agosto de dos mil siete (23/8/07), fijándose asimismo la fecha para el dictado de la resolución del art. 36 L.C., para el día 25 de julio de dos mil siete (25/7/07). 17) Notificar a la Dirección General de Rentas a sus efectos. 18) Publicar edictos en el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL, sin previo pago de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 de la L.C. 19) A mérito de lo preceptuado por el art. 132 de la L.C. modificado por Ley 26.086, y hasta tanto se dilucide debidamente la situación jurídica del proceso judicial en cuestión, dispónese la suspensión de la subasta del bien inmueble de propiedad del fallido ordenada para el día veintinueve del corriente mes y año (29/3/07), por el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y de Conciliación de esta ciudad, Secretaría N° 2,

debiendo exhortarse a los fines de la toma de razón respectiva. 20) Requierase del Juzgado exhortado, citado en el punto anterior, informe sobre la carátula del expediente, y tipo de acción en la que se dispusiera la subasta, estado procesal de la causa, partes intervinientes en el proceso, y los datos dominiales y de titularidad del inmueble a subastarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Dr. Antonio H. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 6512 - 2/5/2007 - \$ 385.-

USUCAPIONES

ALTA GRACIA - El Juzgado de 1 Inst. Civil, Com. Conc. y Familia, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Ughetti Alberto Luis s/ Medidas Preparatorias - Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a Don Juan Tomas Olivieri o a sus herederos, a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble número de Cuenta: 310605094481; Designación Catastral: Lote número veinte y tres de la manzana veinte y tres; ubicado sobre calle Suipacha entre Cuyo y Concordia Barrio Residencial El Crucero en Pedanía Alta Gracia, de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. Todo bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 23 de octubre de 2006. Firmado Graciela María Vigilanti Juez. Mariela Ferruchi, Secretaria.

10 días - 27223 - s/c.

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Dr. Alberto Ramiro Doménech en autos " Cavagnero, Edmundo Miguel Antonio - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de diciembre de 2006. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese, mediante edictos, a la demandada señora Fermina Alvarez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestion, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL" y diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Líbrese mandamiento al Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.C.). Cítese al Fisco de la provincia y Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese Oficio al señor Juez de Paz de la ciudad de Villa Nueva, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros a cuyo fin, notifíquese a los que tuvieren domicilio conocido y asimismo publíquense edictos en los diarios mencionados

precedentemente. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la tasa de justicia correspondiente (art. 79 inc.3 de la ley Impositiva Provincial Nº 9269). Sin perjuicio de lo ordenado en el primer párrafo del presente proveído, notifíquese a la demandada en el domicilio tributario de calle G.M. de Cabrera del Barrio Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba. Notifíquese Fdo: Dr. Alberto Ramiro Domenech- Juez Dra. Isabel Llamas de Ferro. Secretaria. Ofic.. 23/febrero de 2007.

10 días - 3132 - s/c.